



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año VII

viernes, 22 de febrero de 1985

Número 17

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>		<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
Decreto 23/1985, de 5 de febrero, por el que se regula la concesión de los beneficios para los mataderos y centros de distribución comprendidos en el Plan General Indicativo de Mataderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	379	Decreto 14/1985, de 22 enero, por el que se declara conjunto histórico-artístico a la Villa de Lebrija (Sevilla).	381
Decreto 24/1985, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Apoyo al Sector Cárnico.	380	Decreto 15/1985, de 22 de enero, por el que se declara conjunto histórico-artístico a la Villa de Setenil de las Bodegas (Cádiz).	382

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO</b>		cese de don Carlos Alvarez Ramos, como Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales por pase a otro destino.	382
Orden de 31 de enero de 1985, por lo que se dispone el			

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Orden de 13 de febrero de 1985, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1984, que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 21 de diciembre).	382
Orden de 13 de febrero de 1985, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1984, que convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 21 de diciembre).	382		

### 3. Otras disposiciones

<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		ran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.	383
Corrección de errores a la Resolución de 7 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas.	383	Resolución de 21 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.	383
Resolución de 15 de enero de 1985, por la que se declara			

Resolución de 22 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Granada por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

383

Resolución de 24 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.

384

Resolución de 28 de enero de 1985, sobre adjudicación definitiva de la contratación administrativa de asistencia técnica para realización de un Índice de Producción Industrial para Andalucía.

384

Resolución de 28 de enero de 1985, sobre adjudicación definitiva de la contratación administrativa del suministro: «elaboración de un mapa geológico y minero y edición de 1.000 ejemplares del mismo».

384

Resolución de 29 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.

385

Resolución de 5 de febrero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan.

385

Resolución de 5 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

385

Resolución de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

386

Resolución de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

386

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

Corrección de errores de la Orden de 22 de enero de 1985, por la que se convocan becas para la realización del programa práctico de reciclaje de los sanitarios locales (BOJA núm. 9, de 1.2.1985).

387

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Corrección de errores de la Resolución de 20 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras (BOJA de 20 de noviembre de 1984).

387

Resolución de 26 de noviembre de 1984, sobre adjudicaciones definitivas de obras verificadas en 26 de noviembre de 1984, por el sistema de contratación directa.

387

Resolución de 21 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

387

Resolución de 1 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

387

Resolución de 10 de diciembre de 1984, sobre adjudicaciones definitivas de obras verificadas en 10 de diciembre de 1984, por el sistema de contratación directa.

387

Resolución de 12 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

388

Resolución de 27 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

388

Resolución de 29 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

388

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL**

Resolución de 21 de enero de 1985, sobre concurso-subasta de las obras «acondicionamiento y mejora en la carretera C-435, p.k. 20 al 25. Tramo: Zufre-Santa Olalla. Provincia de Huelva. Clave: JA-2-H-106».

389

Resolución de 21 de enero de 1985, sobre concurso-subasta de las obras «acondicionamiento de itinerario para paso de mercancías peligrosas en la carretera C-431 y SE-112. Tramo La Algaba. Provincia de Sevilla. Clave: JA-4-SE-130».

389

Resolución de 21 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «mejora de plataforma en la carretera CA-213, de la N-430 a Conil, p.k. 0 al 1,671. Provincia de Cádiz. Clave: 3-CA-341».

389

Resolución de 21 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «mejora de curvas en la carretera C-3312, de Ecija a la Rambla, p.k. 20,200 al 22,076. Provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-105».

390

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

Resolución de 22 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

390

Resolución de 1 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

392

Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del EKG, Rx, reveladora mezcladora y centrifugas. Clave FCI-600 EL-And-84.

394

Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material clínico. Clave IA-100 CI-And-84.

394

Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material clínico. Clave IA-200 CI-And-84.	395	Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material de oficina. Clave FCI-300 F-And-84.	396
Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material de oficina. Clave IA-200 F-And-84.	395	Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de neveras portátiles, termómetros, acumuladores térmicos, ficheros y frigoríficos. Clave FCI-500 M-And-84.	396
Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material clínico. Clave FCI-300 CI-And-84.	395	Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por vía de urgencia concurso público para la adjudicación de vacunas y material estéril para el «Programa de Vacunaciones de Andalucía».	397
Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del material clínico. Clave FCI-400 CI-And-84.	395		
Resolución de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría Ge-			

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras de acondicionamiento de AL-400 de N-340 a Dalías, p.k. 13,5 al 17,4. Clave: JA-2-AL-101. Término municipal de El Ejido.

397

Resolución de 28 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto «3-CO-329. Acondicionamiento de la carretera C-329, del p.k. 57,000 al 64,100. Tramo: Espejo-Montilla».

398

# 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 23/1985, de 5 de febrero, por el que se regula la concesión de los beneficios para los mataderos y centros de distribución comprendidos en el Plan General Indicativo de Mataderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La situación de los mataderos en Andalucía se caracteriza básicamente por un elevado número de instalaciones, con una importante infrutilización de las mismas, así como por la necesidad en general, de mejorar sus condiciones técnico-sanitarias.

Las consecuencias fundamentales de esta situación son la escasa rentabilidad económica de estas empresas y las dificultades que ha encontrado la Administración para su control, dado el elevado número de instalaciones existentes.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha elaborado un Plan de Mataderos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los siguientes objetivos generales:

a) **Objetivos económicos:**

La ordenación territorial de los mataderos, la disminución del tráfico de ganado vivo y el incremento de la eficacia productiva del sector.

b) **Objetivo sanitario:**

Lograr una mayor eficacia del servicio de inspección veterinaria y de la lucha contra epizootias, mejorar la situación sanitaria de los mismos, e incrementar el control del sacrificio y del comercio clandestino de ganado y carne.

c) **Objetivo social:**

Posibilitar el que la red de mataderos comarcales ofrezca un servicio público en condiciones competitivas.

Los mataderos comarcales y los centros de distribución estarán en condiciones, desde el punto de vista técnico-sanitario, de actuar como colaboradores de los Organismos competentes de la Administración, en el mercado del sector cárnico.

El Plan incluye las inversiones propuestas tanto en mataderos como en centros de distribución y medios de transporte. El criterio general seguido ha sido localizar en las zonas de producción los mataderos y en las zonas de consumo los centros de distribución.

Los medios de transporte podrán ser frigoríficos o isoterms, según las distancias a recorrer por las canales refrigeradas.

La selección de las ubicaciones se ha visto condicionada por la

existencia de instalaciones que pueden ser aprovechadas para los objetivos del Plan, sin necesidad de incrementar la capacidad total instalada en una determinada zona.

El presente Plan, además de haber sido concertado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha sido elaborado oídas las Diputaciones y aquellos Ayuntamientos que por las características ganaderas de sus términos municipales se ha considerado que debían de ser también consultados.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó el Real Decreto 800/1984, de 26 de marzo, por el que se regulaba la concesión de los beneficios a las plantas de sacrificio de ganado y centros de concentración de oferta incluidos en el Plan General Indicativo de Mataderos. En este Real Decreto se facultaba a las Comunidades Autónomas para establecer la ubicación definitiva de los mataderos y de los centros de distribución, dentro de los límites globales de capacidad e inversión que se recogen en el mismo.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 5 de febrero de 1985

#### DISPONGO:

Artículo 1º. Se aprueba el Plan General Indicativo de Mataderos y de Centros de Distribución de carne de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las ubicaciones que en el anejo se detallan, de acuerdo con los criterios especificados en el exposición de motivos.

Artículo 2º. Los beneficios a que podrán acogerse los titulares de dichos mataderos y centros de distribución con la condición de que presten sus servicios al público en general, serán los siguientes:

1. Subvención del 20% de la inversión total a realizar. Esta subvención se aplicará, tanto a la construcción o adaptación de mataderos, municipales o no, centros de distribución de carnes y medios de transportes, como a la compra de una posible participación de los municipios en empresas ya instaladas. En este caso, la participación conllevará asimismo la necesidad de controlar por parte de las municipios afectados, la prestación de los servicios y su coste.

2. Créditos oficiales, con carácter preferente que serán concedidos por el Banco de Crédito Local o en el Banco de Crédito Agrícola,

en su caso, de acuerdo con sus líneas de actuación.

3. Estos beneficios serán incompatibles con cualesquiera otros concedidos por otros Organismos de la Administración Central o Autonómica para la misma finalidad.

Artículo 3º. Todos los Mataderos y Centros de Distribución incluidos en el Plan, deberán cumplir el Real Decreto 3263/1976, de 26 de noviembre, el Real Decreto 1644/1981, de 3 de agosto, en su anexo I, y contarán al menos con las instalaciones necesarias para el sacrificio de las especies bovina, porcina y ovina-caprina.

Artículo 4º. La capacidad de sacrificio total, instalada en los mataderos incluidos en este Plan, no podrá sobrepasar la cantidad de 202.400 Tm. de canal/año.

Artículo 5º. La inversión total, con derecho a los beneficios establecidos en el Artículo segundo, no podrá sobrepasar la cantidad de 1.570.900.000 pts.

Artículo 6º. Las solicitudes de ayuda, dirigidas al Director General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, se presentarán por el titular o titulares de la inversión ante la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la correspondiente provincia, acompañada de Memoria técnica y económica sobre la misma.

La concesión a denegación de las ayudas se llevará a cabo por Resolución de la Dirección General en la que se especificará la cuantía y las condiciones de concesión de la misma, en su caso.

Artículo 7º. Los mataderos comarcales, los centros de distribución de carnes y los medios de transportes, incluidos en el Plan deberán estar en funcionamiento antes del 5 de agosto de 1986.

A partir de dicha fecha se considerarán extinguidos los beneficios que se conceden en esta disposición.

Artículo 8º. Los titulares que hayan obtenido los beneficios que se recogen en el presente Decreto, estarán obligados a solicitar autorización de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa en relación con cualquier modificación del destino de los bienes o instalaciones subvencionadas, o las complementarias a básicas ya existentes y tenidas en cuenta por la Administración en el momento de su concesión.

Asimismo, todos los beneficiarios de las ayudas a las que se hace referencia en el artículo 2º de este Decreto estarán obligados a presentar ante la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa una Memoria anual expresiva de las actividades desarrolladas y de los resultados económicos alcanzados en el ejercicio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo del presente Decreto, y, en concreto, las que regulen la forma de entrega de las subvenciones.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEJOS

UBICACIONES DE LOS MATADEROS COMARCALES Y CENTROS DE DISTRIBUCION

Provincia	Mataderos Comarcales	Centros de Distribución de Carnes
Almería	Almería Huércal-Overa	
Cádiz	Algodanales La Línea de la Concepción Puerto Real	Algeciras
Córdoba	Cabra	

	Córdoba Montilla Puente Genil Villanueva de Córdoba	
Granada	Baza Granada Guadix Huéscar Laja Motril	Ugíjar
Huelva	Aracena Cortegana San Juan del Puerto Villanueva de los Castillejos	
Jaén	Andújar Beas de Segura Jaén Pozo Alcón Santisteban del Puerto	Linares
Málaga	Antequera  Coiñ Ronda Vélez-Málaga	Mijas (Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental). Málaga
Sevilla	Ecija El Pedroso El Viso del Alcor Lebrija Pilas Sevilla Utrera	Morón

DECRETO 24/1985, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Apoyo al Sector Cárnico.

El desequilibrio entre las producciones agrícolas y ganaderas, es uno de los rasgos básicos que caracterizan al sector agrario andaluz, medible por la desproporcionadamente baja aportación de la ganadería a la producción final agraria.

Consecuentemente en el Plan Económico para Andalucía figuraba como uno de sus objetivos el aumentar el componente ganadero en el conjunto de la economía agraria andaluza.

Al logro de tal objetivo se dirigen las distintas actuaciones enmarcadas en el subsector de la producción ganadera, en las que habrá que unir próximamente un amplio Programa de Mejora de la Ganadería Extensiva, por otro lado la consecución de este objetivo supone también incidir en la racionalización y mejora del proceso comercial e industrial de los productos ganaderos.

En esta línea se enmarca el presente Plan de apoyo del Sector Cárnico, complementario del Plan Indicativo de Mataderos.

El Plan de Apoyo al Sector Cárnico, tiene carácter bianual y persigue los siguientes dos objetivos:

1. Rentabilizar la red de mataderos comarcales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para alcanzar este objetivo, se crea una línea de ayuda destinada a inversiones complementarias en mataderos comarcales y centros de distribución, que serán seleccionados por su localización idónea y por sus posibilidades técnico-económicas, para la instalación de salas de despique y fábrica de productos derivados de la carne.

2. Impulsar la iniciativa privada a invertir en nuevas empresas destinadas a producir derivados de la carne y en la mejora tecnológica de las ya existentes.

Con ello se establece un nuevo instrumento para lograr el objetivo general de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de una mayor industrialización agroalimentaria que permita incrementar en la Comunidad Autónoma el valor añadido a nuestras producciones agroalimentarias.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de febrero de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1º. La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de

Andalucía, a través de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, concederá subvenciones con cargo a las Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, para la instalación de salas de despiece y fábricas de embutidos y productos cocidos derivados de la carne. No se contemplan, dentro de esta línea de actuación, aquellas inversiones que tengan como objetivo la adaptación de las instalaciones ya existentes a la Reglamentación Técnica-Sanitaria correspondiente.

Artículo 2º. Podrán ser beneficiarios de las ayudas:

a) Los mataderos comarcales o centros de distribución que presenten condiciones de viabilidad suficiente para llevar a cabo este tipo de inversiones, a juicio de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, en base a los planes y estudios presentados.

b) Toda empresa legalmente constituida, siendo preferentes las solicitudes de aquellas cuyos titulares sean Entidades Asociativas Agrarias integradas por ganaderos.

En todo caso, tendrán carácter preferente aquellas inversiones que se vayan a realizar en comarcas declaradas de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía.

Artículo 3º. Los porcentajes de las subvenciones a percibir dependerán de la titularidad de las inversiones a realizar y de la localización de las mismas según el siguiente cuadro:

LOCALIZACION TITULARES	COMARCAS DE REFORMA AGRARIA	CON INCIDENCIA SOBRE COMARCAS DE REFORMA AGRARIA	OTRAS ZONAS
Mataderos comarcales y centros de distribución. Hasta	30%	25%	20%
Entidades Asociativas Agrarias. Hasta	25%	20%	15%
Otros. Hasta	20%	15%	10%

Artículo 4º. En el caso de Sociedades Mercantiles en las que participen Entidades Asociativas Agrarias integradas mayoritariamente por ganaderos y agricultores, se contemplará esta particularidad en el cálculo de la subvención, teniendo en cuenta el porcentaje de participación.

Artículo 5º. Estas subvenciones serán compatibles con cualquiera otras, considerándose como complementarios de las mismas y en todo caso hasta un límite total de subvención por inversión según el siguiente cuadro:

LOCALIZACION TITULARES	COMARCAS DE REFORMA AGRARIA	CON INCIDENCIA SOBRE COMARCAS DE REFORMA AGRARIA	OTRAS ZONAS
Mataderos comarcales y centros de distribución.	50%	45%	40%
Entidades Asociativas Agrarias.	50%	45%	40%
Otros.	45%	40%	35%

Artículo 6º. Los titulares de estas ayudas tendrán acceso preferente a otras líneas de apoyo dirigidas a este sector agroindustrial establecidas por la Junta de Andalucía y, especialmente, aquellas cuyo finali-

dad sea cubrir necesidades de capital circulante de empresas de transformación agraria.

Artículo 7º. Los beneficiarios de las ayudas se comprometerán a enviar anualmente a la Dirección de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, durante las cinco primeras campañas, los resultados de una auditoría externa que, en caso de no ser satisfactorios, podrían condicionar la entrega de subvenciones aún pendientes y la concesión de otras ayudas públicas a la empresa o titulares de la misma.

Artículo 8º. La entrega de las subvenciones se hará al finalizar la inversión y tras la presentación de la certificación correspondiente, o bien de acuerdo con el siguiente criterio:

a) El 25% de la subvención en el momento de la concesión y tras la presentación de los documentos que se exijan al efecto, incluyendo un aval por dicho importe.

b) El 50% mediante presentación de certificaciones, como mínimo mensuales, suscritas por el facultativo director de las obras.

c) El 25% restante al finalizar la inversión y tras la presentación de la certificación correspondiente.

Artículo 9º. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa podrá ajustarse, en el otorgamiento de la subvención, a la entrega de su importe de acuerdo con la modalidad de amortizaciones de financiación ajena, total o parcialmente, si lo considerara oportuno. En este caso, no podrán efectuarse adelantos de subvención que superen los límites establecidos en el artículo anterior.

Artículo 10º. Las solicitudes de ayudas dirigidas al Director General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa se presentarán por el titular o titulares en la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la correspondiente provincia, acompañada de un Anteproyecto técnico sobre la inversión, así como por una memoria económico-financiera y un plan de comercialización.

Junto con la documentación anterior, se presentará la acreditativa de haber solicitado las ayudas que al efecto estén en vigor con la misma finalidad.

La concesión o denegación de las ayudas se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, en la que se especificará la cuantía y las condiciones de concesión de la misma, en su caso.

Artículo 11º. Los titulares que hayan obtenido los beneficios que se recogen en el presente Decreto, estarán obligados a solicitar autorización de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa en relación con cualquier modificación del destino de los bienes o instalaciones subvencionadas, o las complementarias o básicas ya existentes y tenidas en cuenta por la Administración en el momento de su concesión.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. La Consejería de Agricultura y Pesca podrá dictar las disposiciones que estime necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

#### CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 14/1985, de 22 de enero, por el que se declara conjunto histórico-artístico a la Villa de Lebrija (Sevilla).

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, en 12 de julio de 1982, incoó expediente a favor de la Villa de Lebrija (Sevilla) para su declaración como conjunto histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el mencionado expediente, ha señalado que el citado conjunto reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los

artículos 3, 14, 15 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 17, 18 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1936, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de enero de 1985,

**DISPONGO:**

Artículo Primero. Se declara conjunto histórico-artístico la Villa de Lebrija (Sevilla) según la delimitación que se publica como Anexo a la presente Disposición y que figura en el plano unido al expediente.

Artículo Segundo. La tutela y defensa de este Conjunto que queda bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

**DISPOSICION FINAL**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*DECRETO 15/1985, de 22 de enero, por el que se declara conjunto histórico-artístico a la Villa de Setenil de las Bodegas (Cádiz).*

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, en 29 de noviembre de 1982, incoó expediente a favor de la Villa de Setenil

de las Bodegas (Cádiz) para su declaración como conjunto histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes, sobre el mencionado expediente, ha señalado que el citado conjunto reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 14, 15 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 17, 18 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1936, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de enero de 1985,

**DISPONGO:**

Artículo Primero. Se declara conjunto histórico-artístico la Villa de Setenil de las Bodegas (Cádiz) según la delimitación que se publica como Anexo a la presente Disposición y que figura en el plano unido al expediente.

Artículo Segundo. La tutela y defensa de este Conjunto que queda bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Andalucía, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

**DISPOSICION FINAL**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

*ORDEN de 31 de enero de 1985, por la que se dispone el cese de don Carlos Alvarez Ramos, como Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales por pase a otro destino.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas vengo en cesar a

D. Carlos Alvarez Ramos, como Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de enero de 1985

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 13 de febrero de 1985, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1984, que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 21 de diciembre).*

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de fecha 20 de diciembre de 1984, (B.O.J.A. del 21), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha dispuesto modificar dicha Orden en el siguiente sentido:

Pag. 2530, punto 11; el párrafo tercero debe quedar redactado como sigue:

«Cuatro Vocales del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en situación de servicio activo, de la asignatura o grupo de asignaturas afines a que se refiere el concurso, de los cuales uno podrá ser Inspector de Enseñanza Media en situación de servicio activo».

Lo que digo a V.I.

Sevilla, 13 de febrero de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 13 de febrero de 1985, por lo que se modifica la de 20 de diciembre de 1984, que convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 117, de 21 de diciembre).*

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de 20 de diciembre de 1985 (B.O.J.A. del 21), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha dispuesto modificar dicha Orden en el siguiente sentido:

Pág. 2535, punto 11; el apartado c) debe quedar redactado como sigue:

«Tres Vocales del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en situación de servicio activo, de la asignatura o grupo de asignaturas afines a que se refiere el concurso».

Lo que digo a V.I.

Sevilla, 13 de febrero de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

*CORRECCION de errores a la Resolución de 7 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 7 de enero de 1985, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 22 de enero de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 103, columna 2ª, línea 29, dice:

«Sebastián Rico Nunez ..... 1.000.000 Ptas.  
Debe decir:  
«Sebastián Rico Nunez ..... 300.000 Ptas.»

*RESOLUCION de 15 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 302/1984 de 27 de noviembre y una vez calificados los expedientes por la Comisión creada a tal efecto, esta Consejería en virtud de las competencias que tiene asignadas.

#### HA RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas Rurales Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a los siguientes beneficiarios por los importes detallados:

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ

Antonio López Arañas	300.000 Ptas.
José López Sánchez	140.000 Ptas.
Joaquín Domínguez Rodríguez	100.000 Ptas.
Francisco Hidalgo Gibajo	300.000 Ptas.
Francisco Hidalgo Gibajo	625.000 Ptas.
Miguel Martín de Oliva Álvarez	860.000 Ptas.
Diego Vallejo Moreno	300.000 Ptas.
Manuel Villena Rojas	200.000 Ptas.
Juan López Valle	500.000 Ptas.
Francisco José Villena Matas	350.000 Ptas.
Miguel Calderón Ruiz	560.000 Ptas.

2º. La Consejería de Agricultura y Pesca, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 21 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 302/1984 de 27 de noviembre y una vez calificados los expedientes por la Comisión crea-

da a tal efecto, esta Consejería en virtud de las competencias que tiene asignadas

#### HA RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas Rurales Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a los siguientes beneficiarios por los importes detallados:

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ

Juan Pozo Carrasco	300.000 Ptas.
Francisco Gálvez Rodríguez	150.000 Ptas.
Juan Sedeno Porras	300.000 Ptas.
José González Alaminos	200.000 Ptas.
Gregorio González Rojas	500.000 Ptas.
Juan Pedro Alconchel Rodríguez	600.000 Ptas.
Manuel Manzorro Moreno	500.000 Ptas.
José Domínguez Guerrero	2.000.000 Ptas.
Manuel Hita de la Cuesta	250.000 Ptas.
Juan Pérez Crespo	400.000 Ptas.
Miguel Fontiverio Carrascom	700.000 Ptas.
José Merino Guerrero	500.000 Ptas.
Antonio Ferreira Rodríguez	175.000 Ptas.
Juan Mongar Brenes	300.000 Ptas.
Juan Antonio Almenglo Parejo	200.000 Ptas.
Juan Sánchez Pecho	350.000 Ptas.
Juan Barba Prellezo	250.000 Ptas.
José Pérez Sánchez	300.000 Ptas.
Francisco Ibáñez Ruiz	150.000 Ptas.
Antonio Alberto Alba	200.000 Ptas.

2º. La Consejería de Agricultura y Pesca, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 22 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Granada, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Copítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 de artículo 2º, del R.D. 1091/81, de 24 de abril (B.O.E. de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y artículo 5º, del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81. (B.O.E. de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución

de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Málaga, Maestranza número 4.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 145 línea s.c. a 66 KV Fargue-Guadix.  
Final: Subestación Pedro Martínez (a construir).  
Términos municipales afectados: Guadix, Benalúa de Guadix, Fonelas y Pedro Martínez.

Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 23,300.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 181,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos (galnizados en caliente).  
Aisladores: Cadenas 6 elementos E-120 y E-70/127.  
Potencia a transportar: 20 MW (20.000 KW).

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 92.030.078. pesetas.

Finalidad: Aumentar y asegurar el suministro de energía en la zona.

Referencia: 3526/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones o la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial.

Se observarán los condicionados emitidos por Cia. Telefónica Nacional de España, R.E.N.F.E., Comisaría de Aguas del Guadalquivir, Ayuntamientos de Guadix, Benalúa de Guadix, Fonelas y Pedro Martínez.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 22 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 24 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 302/1984 de 27 de noviembre y una vez calificadas los expedientes por la Comisión creada a tal efecto, esta Consejería en virtud de las competencias que tiene asignadas

#### HA RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas Rurales Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a los siguientes beneficiarios por los importes detallados:

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA	
Hermenegildo Velázquez Zombrano	2.000.000 Ptas.
Julián Valenzuela Moyano	1.000.000 Ptas.
Antonio Jiménez García	1.000.000 Ptas.
Joaquín Núñez Ayola	1.000.000 Ptas.
Celedonio González Montero	672.000 Ptas.
Manuel Durán González	800.000 Ptas.
Benito Espinosa Rodríguez	1.000.000 Ptas.
José A. Lozano Cebollero	50.000 Ptas.
Francisco López Díaz	820.000 Ptas.
Javier Martín Fernández	300.000 Ptas.
José Carrasco Nieto	1.000.000 Ptas.
Hilario Díaz Juon	600.000 Ptas.
Juan de la Cruz Bullon Mogro	3.000.000 Ptas.
Alfonso Jiménez García	1.000.000 Ptas.

Manuel M. Rueda Pérez	150.000 Ptas.
José M. Luna Verdugo	425.000 Ptas.
José A. Gallego Millán	1.080.000 Ptas.
Manuel Aranda Cabrera	3.000.000 Ptas.
José Rodríguez Izquierdo	424.000 Ptas.
Miguel Ortiz Núñez	600.000 Ptas.
José M. Luna Verdugo	375.000 Ptas.
Miguel Morales Martín	200.000 Ptas.
Manuel Crespo Domínguez	500.000 Ptas.
Nicolás Coronel Campos	1.000.000 Ptas.
José Cano Laredo	1.200.000 Ptas.
Miguel Jiménez García	1.000.000 Ptas.
Turismundo Campo Naranjo	600.000 Ptas.
Alfonso Pena Pérez	960.000 Ptas.
Robledo Velasco Lozano	340.000 Ptas.
Antonio González Marín	146.000 Ptas.
Rafael Martín Valero	1.140.000 Ptas.
Manuel Martín Valero	1.140.000 Ptas.
Evaristo García Sánchez	570.000 Ptas.
Fernando Moreno Basurto	1.100.000 Ptas.
Ignacio Araujo García	620.000 Ptas.
Joaquín Domínguez Pereira	2.000.000 Ptas.
Joaquín Domínguez Pereira	1.000.000 Ptas.
Agustín Martínez Román	3.000.000 Ptas.
José Alvarez Sánchez Alba	2.000.000 Ptas.
Angel Navarro López	2.000.000 Ptas.
Hnos. Maesso-Sánchez Arjona	2.700.000 Ptas.

2º. La Consejería de Agricultura y Pesca, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 28 de enero de 1985 sobre adjudicación definitiva de la contratación administrativa de asistencia técnica para realización de un Índice de Producción Industrial para Andalucía.*

Vista la propuesta de adjudicación llevada a cabo por la Mesa de Contratación celebrada el día 25 de enero de 1985 y teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Estado, esta Cas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Estado, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Adjudicar a la Empresa ESECA, S.A., el contrato de asistencia técnica para la realización de un Índice de Producción Industrial para Andalucía, por un importe de 17.885.000. pesetas, que se abonarán con cargo al concepto presupuestario de 4.0.1301.6110.0, de acuerdo con el informe emitido al efecto por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Segundo. Que por la Empresa adjudicataria se proceda a la constitución de la fianza definitiva, por un importe de 800.000 pesetas y a la formalización subsiguiente del contrato en la cuantía, forma y plazos que determine el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares aprobadas.

Sevilla, 28 de enero de 1985

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 28 de enero de 1985 sobre adjudicación definitiva de la contratación administrativa del suministro: «elaboración de un mapa geológico y minero y edición de 1.000 ejemplares del mismo».*

Vista la propuesta de adjudicación llevada a cabo por la Comisión de Compras, actuando como Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 9 de enero de 1985, del suministro a favor de la Empresa Nacional ADARO de Investigaciones Mineras, S.A.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que es



tablecen la vigente Ley de Contratos del Estado, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Adjudicar a la Empresa Nacional ADARO de Investigaciones Mineras, S.A., el suministro de Elaboración de un Mapa Geológico y Minero y edición de 1.000 ejemplares del mismo, por un importe de 6.362.000. pesetas, que se abonará con cargo al concepto presupuestario 4.0.1310.6210.0 de acuerdo con el informe emitido al efecto por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Segundo. Que por la Empresa adjudicataria se proceda a la constitución de la fianza definitiva, por un importe de 320.000. pesetas y a la formalización subsiguiente del contrato en la cuantía, forma y plazo que determine el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares aprobadas.

Tercero. Que por el Servicio correspondiente de la Consejería se proceda a incluir en el inventario los bienes que reglamentariamente así lo exigiesen.

Sevilla, 9 de enero de 1985

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 29 de enero de 1985, por lo que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 302/1984 de 27 de noviembre y una vez calificados los expedientes por la Comisión creada a tal efecto, esta Consejería en virtud de las competencias que tiene asignadas

#### HA RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas Rurales Provinciales relacionadas, los préstamos concedidos a los siguientes beneficiarios por los importes detallados:

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA

Antonio López Martínez	300.000. Ptas.
Eliseo Bautista Salazar	450.000. Ptas.
Juan Carrillo Muñoz	200.000. Ptas.
Juan A. Jiménez Almagro	219.375. Ptas.
Javier Robles Gutiérrez	300.000. Ptas.
José Salas Noguera	200.000. Ptas.
José Salas Noguera	240.000. Ptas.
José Salas Noguera	375.000. Ptas.
Francisco Marín Contreras	680.000. Ptas.
Rafael Alcaide Pérez	300.000. Ptas.
Francisco Alonso Oliveros	158.400. Ptas.

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ

Javier Sepúlveda García	850.000. Ptas.
Pedro Palacios Ibáñez	250.000. Ptas.
Nuevo California, S.A.	2.000.000. Ptas.
S.A.T. núm 151	3.000.000. Ptas.
Manuel Gomar Rodríguez	500.000. Ptas.
Salvador Fernández Esteb	100.000. Ptas.
Carlos Burbano Redondo	500.000. Ptas.
Joaquín Pineda Pineda	500.000. Ptas.

2º. La Consejería de Agricultura y Pesca, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, por lo que se declaran computables dentro del coeficiente de Préstamos de Regu-*

*lación Especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 215/84, de 10 de julio, y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía solicitando créditos acogidos a la línea de financiación a PYMES establecida en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo 5º de dicha disposición

#### HA RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros, los préstamos concedidos o las empresas que se relacionan y por los importes que se indican:

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

Luis Hierro Gama	8.000.000. Ptas.
Julio López Sánchez	1.350.000. Ptas.
Transformadora de Tubos, S.A.	10.000.000. Ptas.
Antonia Garrido Liaño	2.750.000. Ptas.
Autoflor, S.A.	12.000.000. Ptas.
Rumbao, S.A.	6.000.000. Ptas.
Manuel Moreno Méndez y M. Moreno Men- dozo	10.000.000. Ptas.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

Heliopark, S.A.	3.500.000. Ptas.
-----------------	------------------

#### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Macipán, S.L.	10.000.000. Ptas.
Guillermo Cervilla Alabarce	3.000.000. Ptas.
Arturo Pastor Vico	2.500.000. Ptas.
Salvador Hidalgo Colmenero	5.500.000. Ptas.
Vialca, S.A.	7.000.000. Ptas.
Luis Castilla Sánchez	3.000.000. Ptas.
Angel Sánchez Cabrera	5.000.000. Ptas.
Alberto Fernández Terrón	15.000.000. Ptas.
María Plaza Bernal	1.000.000. Ptas.
Antonio Cánovas Triguero	2.500.000. Ptas.
Valmoglas, S.A.	6.000.000. Ptas.
José Jiménez Blanco	25.000.000. Ptas.
Antonio Martín Cuesta	3.000.000. Ptas.
José Robles Rodríguez	3.000.000. Ptas.
Robis, S.L.	8.000.000. Ptas.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Javier Carrión Prieto	8.000.000. Ptas.
Luis Palomares Román	1.500.000. Ptas.
Transpesba, S.A.L.	20.000.000. Ptas.
José María Rubio del Castillo	4.500.000. Ptas.
Industrias Martínez, S.L.	8.500.000. Ptas.
José Díaz Salazar	2.000.000. Ptas.
Cerámica Cuesta Blanquilla, Soc. Coop. Ltda.	8.000.000. Ptas.
Soc. Coop. Industrial de Corte y Confección	8.000.000. Ptas.
Basilio López Vázquez	2.000.000. Ptas.
Alfonso Fernández Olvera	2.500.000. Ptas.
Andrés Moreno Rodríguez	7.000.000. Ptas.
Vera Playa, S.A.	25.000.000. Ptas.
Hispalense Quesera, S.L.	10.000.000. Ptas.
Cerealista Acinipo, Soc. Coop. Ltda.	10.000.000. Ptas.
Fergilbo, S.A.	3.750.000. Ptas.
Francisco Domínguez Bazán	3.000.000. Ptas.
Asunción Bueno Cardona	3.375.000. Ptas.

2º. La Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes, comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ  
Consejero de Economía, Planificación,  
Industria y Energía

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, del Servicio Terri-  
torial de Málaga, por la que se concede autorización administrati-*

va de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la Comarca de Ronda.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: S.T. proyectado.

Final: Apoyo nº 3 de la línea Los Llanos de Aguayay Línea de circunvalación de Ronda.

Términos municipales afectados: Ronda.

Tipo: Aérea trifásica de doble circuito hasta el apoyo nº 3 y circuito hasta el final.

Longitud en kms.: 0,275 doble circuito, y 0,720 simple circuito.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Partido de los Tejares.

Tipo: Intemperie e Interior.

Potencia: 16.000 KVA. y 100 KVA.

Relación de transformación: 66.000/20.000 V. y 20.000/220-127

V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en pesetas: 65.528.450.

Referencia: A.T. 678/2.026.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Vista el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación línea Pizarra, Casarabonela.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea existente.

Términos municipales afectados: Pizarra y Casarabonela.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 8,784.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac y aluminio de 116,2 y 95 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en pesetas: 14.800.000.

Referencia: A.T. 678/1.666.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Urb<sup>o</sup>. Mar y Sierra.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.C.TT. Calancha Perea y Los Angeles.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Estepona.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Kms.: 0,780.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 150 mm<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urb<sup>o</sup>. Mar y Sierra.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-10.000 + - 5%/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en pesetas: 1.603.600.

Referencia: A.T. 678/1.889.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial.

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

*CORRECCION de errores de la Orden de 22 de enero de 1985, por la que se convocan becas para la realización del programa práctico de reciclaje de los sanitarios locales (BOJA núm. 9, de 1.2.1985).*

Advertido error en el texto de la Orden de 22 de enero de 1985, por la que se convocan becas para la realización del programa práctico de reciclaje de los sanitarios locales, publicado en el B.O.J.A. nº 9, de 1 de febrero de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la Base 7ª, número 2, donde dice «... seis meses...», debe decir: «... seis semanas...».

Observado, asimismo, la omisión en la publicación de la Orden referida del modelo Anexo conforme al cual han de realizarse las solicitudes, pasa igualmente a transcribirse seguidamente.

Sevilla, 6 de febrero de 1985

**ANEXO**

**MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA PRACTICO DEL RECICLAJE DE LOS SANITARIOS LOCALES.**

**SOLICITANTE**

Apellidos y Nombre .....

Nacido en ..... el .....

Estado ..... D.N.I. ....

Domicilio habitual ..... Telf. ....

Datos profesionales .....

Titulación académica .....

Por la Universidad de .....

Fecha .....

Fecha .....

Firma .....

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras (BOJA de 20 de noviembre de 1984).*

Se ha observado error material en cuanto a la fecha consignada en la Resolución, que dice 20 de septiembre de 1984 y debe decir 13 de noviembre de 1984.

En la última obra reseñada, se han omitido las condiciones de su adjudicación, por tanto debe decir:

11ª OBRA: Remodelación de aseos y reparaciones generales en C.P. de VILLANUEVA DE SAN JUAN, (Sevilla)  
Adjudicación Definitiva: 7.11.84.  
Importe Adjudicación: 5.014.510 ptas.  
Empresa: Juan Antonio Martín Piña.

Sevilla, 1 de febrero de 1985

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1984, sobre adjudicaciones definitivas de obras verificadas en 26 de noviembre de 1984, por el sistema de contratación directa.*

Resolución de 26 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por el sistema de contratación directa.:

La Línea de la C. Reparaciones en C. Isabel la Católica. Se adjudica a la Empresa BUPASA en la cantidad de 9.266.740 pesetas.

S. Fernando. Reestructuración cubiertas en Colegio Reina de la Paz. Se adjudica a la Empresa Itaca de Construcciones por: la cantidad de 4.275.265 pesetas.

Sanlúcar Bda. Reparaciones en Centro García Tena. Se adjudica a la Empresa Blanyes, por la cantidad de 8.402.000 pesetas.

Ubrique. Reparaciones en C. Gmo. Franco. Se adjudica a la Empresa Coborco Coop. Lda. por la cantidad de 567.347 pesetas.

Vejer Frontera. Rep. de estructura en C. Ntra. Sra. de la Oliva. Se adjudica a la Empresa Blanyes por 12.948.589 pesetas.

Jerez Frontera. Electrificación en Colegio Las Abiertas. Se adjudica

a la Empresa Coborco Coop Lda. por 2.579.132 pesetas.

Ubrique. Reforma internas en Colegio José Antonio. Se adjudica a la Empresa Cooperativa Soclua en la cantidad de: 2.170.000 pesetas.

Cádiz. Reestructuración del edificio Colegio San Felipe Neri.

Se adjudica a la Empresa Blanyes por la cantidad de 37.771.590 pesetas.

Cádiz, 26 de noviembre de 1984.— El Delegado Provincial, José M. Díez Miguélez

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra: Construcción 8 uds. de E.G.B. ampliables y servicios complementarios en C.P. Bda. Sta. Cruz de San José de la Rinconada, (Sevilla).

Adjudicación Definitiva: 21.11.84.

Importe Adjudicación: 42.426.638 ptas.

Empresa: Cofiansa.

2ª Obra: Reparaciones generales en C.P. San Bernardo de Sevilla.

Adjudicación Definitiva: 21.11.84.

Importe Adjudicación: 2.499.000 ptas.

Empresa: Conjubesa.

Sevilla, 21 de noviembre de 1984.— El Delegado Provincial, Joaquín Risco Acedo.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra. Reparación de cubiertas en centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 1.12.84.

Importe adjudicación: 4.208.663 ptas.

Empresa: GUVI, S.A.

2ª Obra. Reparación de cubiertas e instalaciones en C.P. «San José de Calasanz» de Lora del Río, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 1.12.84.

Importe adjudicación: 2.583.204 ptas.

Empresa: CONELES, S.A.

3ª Obra. Saneamiento en C.P. Pablo Picasso de San Juan de Aznalfarache, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 1.12.84.

Importe adjudicación: 1.246.816 ptas.

Empresa: GUVI, S.A.

4ª Obra: Ampliación cerramiento en I.B. Tartessos de Comas, (Sevilla).

Adjudicación definitiva: 1.12.84.

Importe adjudicación: 2.325.000 ptas.

Empresa: JOSE LUIS GUTIERREZ CADENAS.

Sevilla, 1 de diciembre de 1984.— El Delegado Provincial, Joaquín Risco Acedo.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, sobre adjudicaciones definitivas de obras verificadas en 10 de diciembre de 1984, por el sistema de contratación directa.*

Alcalá del Valle. Construcción 8 aulas en Centro «Santiago Guillén». Adjudicada a la Empresa Blanyes por 37.685.856 pesetas.

Alcalá del Valle. Construcción 8 aulas en Centro «M. Portales». Adjudicada a la Empresa Blanyes por 36.204.540 pesetas.

Jiema Frontera. Reparaciones en C. Cristo Rey. Adjudicada a la Empresa Mengo, por la cantidad de 1.938.839 pesetas.

Ubrique. Reparaciones y reformas en C. Victor la Serna. Adjudicada a Coborco Coop. Limitada por 2.117.878 pesetas.

Ubrique. Arreglo cubiertas en Instituto Ntra. Sra. del Rosario. Adjudicada a D. Felipe Castellana Merina por 14.195.577 pesetas.

Cádiz, 10 de diciembre de 1984.— El Delegado Provincial, José M. Díaz Miguélez

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra. Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. Miguel de Cervantes de Coria del Río, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 51.220.000 ptas.  
Empresa: ENRIQUE GARCIA LOPEZ.

2ª Obra. Reparación de cubiertas y falsos techos en C.P. Josefa Navarro Zomora de Coria del Río, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 2.599.782 ptas.  
Empresa: MENDEZ LAGUNA, S.L.

3ª Obra. Construcción 8 uds. de E.G.B. y 2 de PRees. en C.P. de Los Molares, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 35.270.000 ptas.  
Empresa: RAFAEL COBALEDA CANADA, S.A.

4ª Obra. Sustitución aulario 8 uds. de E.G.B. en C.P. Rico Cejudo de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 41.600.346 ptas.  
Empresa: GOYPESA, S.A.

5ª Obra. Construcción centro de 8 uds. de E.G.B. en C.P. de Valencina de la Concepción, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 42.900.000 ptas.  
Empresa: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

6ª Obra. Sustitución aulario 8 uds. de E.G.B. en C.P. Emilio Prados de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 26.570.156 ptas.  
Empresa: GOYPESA, S.A.

7ª Obra. Eliminación de aguas residuales y renovación de red de fontanería en C.P. Juan de Mesa de Dos Hermanas, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe de adjudicación: 2.725.000 ptas.  
Empresa: JOSE LUIS GUTIERREZ CADENAS.

8ª Obra. Construcción de un C.P. 8 uds. en c/ Lope de Rueda de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 28.870.040 ptas.  
Empresa: ENRIQUE GARCIA LOPEZ.

9ª Obra. Ampliación 8 uds. en C.P. Juan de la Cueva de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 26.571.390 ptas.  
Empresa: GUVI, S.A.

10ª Obra. Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. Valdés Leal de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 12.12.84.  
Importe adjudicación: 46.890.000 ptas.  
Empresa: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 1984.— El Delegado Provincial, Joaquín Risco Acedo.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra. Reparación e instalación eléctrica en C.P. Lape de Vega de La Rinconada, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 27.12.84.  
Importe adjudicación: 1.498.000 ptas.  
Empresa: ROQUE MARTINEZ DOMINGUEZ.

2ª Obra. Construcción 8 uds. de E.G.B. en C.P. El Patriarca de Mairena del Alcor, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 27.12.84.  
Importe adjudicación: 44.122.133 ptas.  
Empresa: NARCISO LOPEZ DE TEJADA Y LOPEZ.

3ª Obra. Sustitución edificio 8 uds. en C.P. Virgen de Setefilla de Lora del Río, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 27.12.84.  
Importe adjudicación: 44.477.607 ptas.  
Empresa: NARCISO LOPEZ DE TEJADA Y LOPEZ.

4ª Obra. Terminación ampliación centro de F.P. de Avda. La Estación de Arahál, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 27.12.84.  
Importe adjudicación: 11.000.000 ptas.  
Empresa: ANTONIO SANTOS CABRERA.

5ª Obra. Reformas en I.B. Ramón Caronde de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 27.12.84.  
Importe adjudicación: 3.090.146 ptas.  
Empresa: GUVI, S.A.

Sevilla, 27 de diciembre de 1984.— El Delegado Provincial, Joaquín Risco Acedo.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1984, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante el sistema de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1ª Obra. Protección de cimentación en C.P. Luis Vives de Paradadas, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 29.12.84.  
Importe adjudicación: 2.447.909 ptas.  
Empresa: ROQUE MARTINEZ DOMINGUEZ.

2ª Obra. Construcción 8 uds. de E.G.B. en Bda. Pino Montano de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 29.12.84.  
Importe adjudicación: 37.990.418 ptas.  
Empresa: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.

3ª Obra. Construcción de cerramiento secundario en centro de Formación Profesional de Sanlúcar la Mayor, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 29.12.84.  
Importe adjudicación: 2.515.525 ptas.  
Empresa: MENDEZ, LAGUNA, S.L.

4ª Obra. Construcción de cerramiento y muro de contención en zona perimetral norte del C.P. La Fuente de Arahál, (Sevilla).  
Adjudicación definitiva: 29.12.84.  
Importe adjudicación: 1.885.000 ptas.  
Empresa: ANTONIO SANTOS CABRERA.

5ª Obra. Ampliación 8 uds. de Prees. en C.P. Avda. Chivas de Bda. Parque Alcosa de Sevilla.  
Adjudicación definitiva: 29.12.84.  
Importe adjudicación: 25.189.271 ptas.  
Empresa: GUVI, S.A.

Adjudicación definitiva: 29.12.84.  
Importe adjudicación: 32.112.481 ptas.  
Empresa: GUVI, S.A.

6ª Obra. Sustitución 8 uds. de E.G.B. en C.P. Juan de la Cueva de Sevilla.

Sevilla, 29 de diciembre de 1984.- El Delegado Provincial, Joaquín Risco Acedo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 21 de enero de 1985, sobre concurso-subasta de las obras «acondicionamiento y mejora en la carretera C-435, p.k. 20 al 25. Tramo: Zufre-Santa Olalla. Provincia de Huelva. Clave: JA-2-H-106».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:  
«Acondicionamiento y mejora de la carretera C-435, p.k. 20 al 25. Tramo: Zufre-Santa Olalla. Provincia de Huelva. Clave: JA-2-H-106».

Presupuesto de contrata: 117.419.189 pesetas.  
Plazo de ejecución: 12 meses.  
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
B	2	c
G	6	d

Fianza provisional: 2.348.384 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 22 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 21 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 21 de enero de 1985, sobre concurso-subasta de las obras «acondicionamiento de itinerario para paso de mercancías peligrosas en la carretera C-431 y SE-112. Tramo: La Algaba. Provincia de Sevilla. Clave: JA-4-SE-130».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Acondicionamiento de itinerario para paso de mercancías peligrosas en la carretera C-431 y SE-112. Tramo: La Algaba. Provincia de Sevilla. Clave: JA-4-SE-130».

Presupuesto de contrata: 83.094.436 pesetas.  
Plazo de ejecución: 5 meses.  
Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

Fianza provisional: 1.661.889 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 22 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 21 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 21 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «mejora de plataforma en la carretera CA-213, de la N-340 a Conil, p.k. 0 al 1,671. Provincia de Cádiz. Clave: 3-CA-341».

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Mejora de plataforma en la carretera CA-213, de la N-340 a Conil, p.k. 0 al 1,671. Provincia de Cádiz. Clave: 3-CA-341».

Presupuesto de contrata: 34.507.849,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	d

Fianza provisional:

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Cádiz y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 22 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 21 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

**RESOLUCION 21 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «mejora de curvas en la carretera C-3312, de Ecija a la Rambla, p.k. 20,200 al 22,076. Provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-105».**

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Mejora de curvas en las carreteras C-3312, de Ecija a La Rambla, p.k. 20,200 al 22,076. Provincia de Córdoba. Clave: JA-2-CO-105».

Presupuesto de contrata: 39.305.187,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	d
G	6	d

Fianza provisional: 786.104,00 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 22 de marzo de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 21 de enero de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

## CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

**RESOLUCION de 22 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1 del Decreto 146/1982, de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los concursos que se indican.

Sevilla, 22 de enero de 1985

CORDOBA

Datos del servicio:

Concurso Público nº 1-85 H. Para la contratación de los Servicios de desinfección desinsección y desratización del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

Fianza provisional:

Su importe asciende a 49.500 ptas. que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego del presente Concurso.

Exposición del expediente.

Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente, podrán examinarse en el Hospital «Reina Sofía» Administración adjunta de Suministros-Contabilidad, sita en Avda. Menéndez Pidal, 1 de Córdoba, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en la Dirección Provincial de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Córdoba, en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la Documentación que figura en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente Concurso.

Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 5º día hábil siguiente al que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Sevilla, 2 de febrero de 1985

## GRANADA

Datos del suministro

Concurso Público C.S. 1/85. Para la adquisición de material disponible y fungible al almacén general y quirófano del Hospital General de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

Fianza provisional

Su importe asciende a 1.742.750 ptas. que se podrá depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Exposición del expediente

Los Pliegos de condiciones y demás relativos a este Concurso podrán examinarse en la Administración General de la Ciudad Sanitaria de Granada, sita en la 3ª planta del Hospital Materno-Infantil en Avda. Coronel Muñoz, nº 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas. Y durante el plazo de presentación de solicitudes, todo ello desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día en el Registro General de la Ciudad Sanitaria de Granada, domicilio antes citado. No se admitirán proposiciones depositadas en correo.

Documentación a presentar por los licitadores

Sobre de documentación personal y técnica y sobre de documentación económica que han de contener todos los modelos que se especifican en la condición 8ª del presente concurso.

Apertura de proposiciones

Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil, contado a partir del último día de plazo de presentación de solicitudes.

Sevilla, 2 de febrero de 1985

## GRANADA

Datos del suministro

Concurso Público C.S. 2/85. Para la adquisición de material reproducible y fungible con destino al almacén general y quirófano para el Hospital de Rehabilitación y Traumatología de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

Fianza provisional

Su importe unificado asciende a 754.800 ptas. que se podrá depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado concurso.

#### Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos relativos a este Concurso podrán examinarse en la Administración General de la Ciudad Sanitaria de Granada, sito en la 3ª planta del Hospital Materno-Infantil en Avda. Coronel Muñoz, nº 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas. Y durante el plazo de presentación de solicitudes, todo ello desde las 10,00 horas hasta las 14,00.

#### Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el Plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día en el Registro General de la Ciudad Sanitaria de Granada, domicilio antes citado. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

#### Documentación a presentar por los licitadores.

Sobre de documentación personal y técnica y sobre de documentación económica que han de contener todos los modelos que se especifican en la condición 8ª del presente concurso.

#### Apertura de proposiciones

Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil, contado a partir del último día de plazo de presentación de solicitudes.

Sevilla, 2 de febrero de 1985

### GRANADA

#### Datos del suministro:

Concurso Público C.S. 3/85. Para la adquisición de material reproducible y fungible con destino al almacén general y quirófanos del Hospital Materno-Infantil de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

#### Fianza provisional

Su importe unificado asciende a 249.610 ptas. que podrán depositarse por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado concurso.

#### Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos relativos a este Concurso podrán examinarse en la Administración General de la Ciudad Sanitaria de Granada, sito en la 3ª planta del Hospital Materno-Infantil en Avda. Coronel Muñoz, nº 2, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas. Y durante el plazo de presentación de solicitudes, todo ello desde las 10,00 a las 14,00 horas.

#### Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el Plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día en el Registro General de la Ciudad Sanitaria de Granada, domicilio antes citado. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

#### Documentación a presentar por los licitadores

Sobre de documentación personal y técnica y sobre de documentación económica que han de contener todos los modelos que se especifican en la condición 8ª del presente concurso.

#### Apertura de proposiciones

Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil, contado a partir del último día de plazo de presentación de solicitudes.

Sevilla, 2 de febrero de 1985

### GRANADA

#### Datos del suministro

Concurso Público C.S. 4/85. Para adquisición de diverso material con destino al Almacén del Banco de Sangre de la Ciudad Sanitaria de Granada.

#### Fianza provisional

Su importe es de 252.690 ptas. que se podrá depositar por cual-

quiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado concurso.

#### Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos relativos a este Concurso podrán examinarse en la Administración General de la Ciudad Sanitaria de Granada, sito en la 3ª planta del Hospital Materno-Infantil en Avda. Coronel Muñoz, nº 2 o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas., y durante el plazo de presentación de solicitudes, todo ello desde las 10,00 a las 14,00 horas.

#### Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día en el Registro General de la Ciudad Sanitaria de Granada, domicilio antes citado. No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

#### Documentación a presentar por los licitadores

Sobre de documentación personal y técnico y sobre de documentación económica que han de contenerse todos los modelos que se especifican en la condición 8ª del presente concurso.

#### Apertura de proposiciones

Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil, contado a partir del último día de plazo de presentación de solicitudes.

Sevilla, 2 de febrero de 1985

### HUELVA

#### Datos de Servicio

Concurso Público 1 A/85. Contratación del Servicio de Cafetería del Hospital Comarcal de la Seguridad Social en Riotinto, Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Huelva.

#### Fianza provisional

Su importe es de 400.000 ptas., que se podrán depositar en cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado Concurso.

#### Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos relativos a este Concurso podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. sitas en la C/ Gran Vía, nº 6 de Huelva, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 200 ptas. todo ello durante el plazo de presentación de solicitudes.

#### Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día de presentación de ofertas. Los días se entenderán hábiles. La presentación de las mismas se realizará en el domicilio antes indicado.

#### Documentación a presentar por los licitadores.

Dos sobres, uno de ellos conteniendo la documentación personal y otro la técnica, de conformidad ambos con el Pliego de Condiciones del Presente Concurso.

#### Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas. El acto se celebrará en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios del centro.

Sevilla, 2 de febrero de 1984

### JAEN

#### Datos del servicio

Concurso Público 1/CC/85. Para la contratación del Servicio de mantenimiento de la Central Térmica del Hospital Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Jaén.

#### Fianza provisional

Su importe es de 30.000 ptas que se podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado concurso.

**Exposición del expediente**

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del presente concurso podrán examinarse en la unidad de suministros del Hospital Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Jaén, sito en Avda. del Ejército Español, 10, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas., todo ello durante el plazo de presentación de solicitudes

**Plazo y lugar de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día. La presentación de las mismas se realizará en el domicilio antes indicado.

**Documentación a presentar por los licitadores**

La que figura en los Pliegos de condiciones que rigen el presente Concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones de realizará por la Mesa de contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas en la sede de la administración del Hospital Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Jaén.

Sevilla, 1 de febrero de 1985

**MALAGA****Datos del servicio**

Concurso Público 3/CC/85. Para la contratación de Servicio de Cafetería para el Hospital de la R.A.S.S.S.A. en Jaén.

**Fianza provisional**

Su importe es de 30.000 ptas. que se podrán solicitar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado Concurso.

**Exposición del expediente.**

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del presente concurso podrán examinarse en la unidad de suministros del Hospital Provincial de la R.A.S.S.S.A., en Jaén, sito en Avda. del Ejército Español, 10, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas., todo ello durante el plazo de presentación de solicitudes.

**Plazo y lugar de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día. La presentación de las mismas se realizará en el domicilio antes indicado.

**Documentación a presentar por los licitadores**

La que figura en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente Concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 10º día hábil siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas en la sede de la administración del Hospital Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Jaén.

Sevilla, 1 de febrero de 1985

**MALAGA****Datos del suministro**

Concurso Público H.R. 1/85 para la adquisición de bolsas de extracción de sangre y goteos para transfusiones con destino al Servicio de Hematología en el Hospital Regional «Carlos Haya» de la R.A.S.S.S.A. en Málaga.

**Fianza provisional**

Su importe unificado asciende a 270.480 ptas. que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de condiciones del presente concurso.

**Exposición del expediente**

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del presente concurso, podrá examinarse en la Administración de este Hospital Regional, sito en Avda. Carlos Haya, s/n de Málaga, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas., todo ello durante el plazo de presentación de solicitudes.

**Plazo y lugar de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día. La presentación de las mismas se realizará en el domicilio antes indicado.

**Documentación a presentar**

Un sobre conteniendo la documentación personal y técnica, y otro con la oferta económica, todo ello de conformidad con el pliego de Condiciones que rige el presente concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del último lunes dentro de los 15 días hábiles siguientes a que finaliza el plazo de presentación de solicitudes y en el domicilio de la Administración del Hospital Regional antes mencionado.

Sevilla, 1 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1 del Decreto 146/1982 de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984 por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los Concursos Públicos que se indican:

Sevilla, 1 de febrero de 1985

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto sacar a concurso la prestación del suministro que a continuación se indica:

**HUELVA****Datos del servicio**

Concurso Público 1-B/85. Para la adquisición de Apósitos, Gasas, Compresas y otro material de curas, con destino al Hospital de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía «Manuel Lois García» de Huelva.

**Fianza provisional**

Su importe asciende a 878.558 ptas., que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego del Presente Concurso.

**Exposición del expediente**

Los pliegos de condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en la Administración del Hospital, sito en Avda, Federico Mayo, s/n de Huelva, o por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 500 ptas.

**Plazo-lugar de presentación de solicitudes**

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Hospital «Manuel Lois García» en el plazo de 25 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

**Documentación a presentar por los licitadores**

Todos los licitadores deberán presentar la Documentación que figura en los Pliegos de condiciones del presente Concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del 5º día hábil siguiente al que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

**CORDOBA****Datos del servicio**

Concurso Público 2/85-H. Para la adquisición de ropa hospitalización y vestuario, con destino al almacén de lencería del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.



**Fianza provisional**

Su importe unificado osciende a 801.330 ptas., que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego del presente Concurso.

**Exposición del expediente**

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital «Reina Sofía», Administración adjunta de Suministros-Contabilidad, sita en Avda. Menéndez Pidal, 1 de Córdoba. Y por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

**Plazo-lugar de presentación de solicitudes**

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Dirección Provincial en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 13,00 horas del último día.

**Documentación a presentar por los licitadores**

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de los sobres conteniendo documentación personal y técnica se realizará el tercer día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

**CADIZ****Datos del servicio**

Concurso Público 1/85-H.J. Para la adquisición de aparatos y dispositivos con destino al Hospital de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera (Cádiz); Servicio de Medicina Interna.

**Fianza provisional**

Su importe asciende a un millón de pesetas (1.000.000), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

**Exposición del expediente**

Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en las Oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, sita en C/ Moría Auxiliadora 2 o por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 100 ptas.

**Plazo-lugar de presentación de solicitudes**

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas donde se facilitó la documentación, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

**Documentación a presentar por los licitadores**

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se realizará el 5º día hábil contado desde el último día de presentación de solicitudes y a las 12,00 horas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

**JEREZ DE LA FRONTERA****Datos del servicio**

Concurso Público 2/85 H.J. Para la adquisición de aparatos y dispositivos con destino al Hospital de la Seguridad Social en Jerez de la Frontera, Cádiz, Servicio de Radiodiagnóstico.

**Fianza provisional**

Su importe es de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de condiciones del Presente Concurso.

**Exposición de motivos.**

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en las Oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, sita en C/ María Auxiliadora, 2. O por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 100 ptas.

**Plazo-lugar de presentación de solicitudes**

Las proposiciones deberán presentarse en las mismas oficinas que les facilitó la documentación en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas para las entregas en mono y antes de las 24,00 horas para la entrega en correos.

**Documentación a presentar por los licitadores**

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se realizará en el 5º día hábil contado desde el último día de plazo de presentación de solicitudes a las 12,00 horas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

**CORDOBA****Datos del servicio**

Concurso Público 3/85-H. Para la adquisición de apósitos (compresas) con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

**Fianza provisional**

Su importe es de quinientas mil pesetas (500.000 ptas) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del Presente Concurso.

**Exposición del expediente**

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital «Reina Sofía», Administración Adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n de Córdoba. Y por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

**Plazo-lugar de presentación de solicitudes**

Las proposiciones deberán presentarse en las mismas oficinas que le facilitó la documentación en un plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

**Documentación a presentar por los licitadores**

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se efectuará el cuarto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

**CORDOBA****Datos del servicio**

Concurso Público 4/85-H. Para la adquisición de Apósitos (algodón, celulosa, esparadrappo, vendaje, etc.) con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

**Fianza provisional**

Su importe asciende a doscientos setenta y cinco mil pesetas (275.000 ptas.), que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente concurso.

**Exposición del expediente**

Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital «Reina Sofía», Administración adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n de Córdoba, y por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas.

**Plazo-lugar de presentación de solicitudes**

Las proposiciones deberán presentarse en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

**Documentación a presentar por los licitadores**

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

**Apertura de proposiciones**

La apertura de proposiciones se realizará el cuarto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas y a las 12,00 horas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

#### CORDOBA

##### Datos del concurso

Concurso Público 5/85 H. Para la adquisición de Productos Químicos con destino al Depósito de aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

##### Fianza provisional

Su importe asciende a 137.000 ptas. ciento treinta y siete mil pesetas que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de condiciones del presente concurso.

##### Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía». Administración adjunta de Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n de Córdoba. Y por correo a quienes así lo soliciten previo giro de 150 ptas.

##### Plazo-lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el modelo oficial que se les facilitara, en dichas oficinas, y que deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio, y antes de las 13,00 horas del último día.

##### Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

##### Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas y a las 12,00 horas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985

#### CORDOBA

##### Datos del servicio

Concurso Público 6/85-H. Para la adquisición de sobre esterilización con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

##### Fianza provisional

Su importe asciende a cien mil pesetas (100.000 ptas.) que podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del presente concurso.

##### Exposición del expediente

Los Pliegos de Condiciones, y demás datos del expediente podrán examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía». Administración adjunta de Suministros Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba, y por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 150 ptas.

##### Plazo-lugar de presentación de solicitudes

Las proposiciones deberán presentarse en el modelo oficial en el Registro de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.A. en Córdoba, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

##### Documentación a presentar por los licitadores

Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente concurso.

##### Apertura de proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil o a partir de la fecha de finalización de presentación de ofertas, y a las 12,00 horas.

Sevilla, 4 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría*

*General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del EKG, Rx, reveladora mezcladora y centrifugas. Clave FCI-600 El-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de EKG, Rx, Reveladora Mezcladora y Centrifugas. Clave FCI-600 El-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 89.690.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 1.793.800 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
provincia de ..... calle .....  
nº .. según documento nacional de identidad número .....  
enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
de ..... de .....  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
se compromete, en nombre .....  
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Las que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material clinica. Clave IA-100 Cl-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Material Clínico Clave IA-100 Cl-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 11.673.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 233.460 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
provincia de ..... calle .....  
nº .. según documento nacional de identidad número .....  
enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
de ..... de .....  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
se compromete, en nombre .....  
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material clínico. Clave IA-200 CI-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Material Clínico. Clave IA-200 CI-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 25.554.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 511.080 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
 provincia de ..... calle .....  
 nº .. según documento nacional de identidad número .....  
 enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
 de ..... de .....  
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
 se compromete, en nombre .....  
 (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
 (expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material de oficina. Clave IA-200 F-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Material de Oficina. Clave IA-200 F-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 33.368.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 667.360 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
 provincia de ..... calle .....  
 nº .. según documento nacional de identidad número .....  
 enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
 de ..... de .....

y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
 se compromete, en nombre .....  
 (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....

(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material clínico. Clave FCI-300 CI-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Material Clínico. Clave FCI-300 CI-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 23.297.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 465.940 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
 provincia de ..... calle .....  
 nº .. según documento nacional de identidad número .....  
 enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
 de ..... de .....  
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
 se compromete, en nombre .....  
 (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
 (expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del material clínico. Clave FCI-400 CI-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Material Clínico. Clave FCI-400 CI-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 24.364.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.  
Fianza Provisional: 487.280 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
provincia de ..... calle .....  
nº .. según documento nacional de identidad número .....  
enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
de ..... de .....  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
se compromete, en nombre .....  
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
.....  
(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro del equipamiento material de oficina. Clave FCI-300 F-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Material de Oficina. Clave FCI-300 F-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 23.510.000 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 470.200 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
provincia de ..... calle .....  
nº .. según documento nacional de identidad número .....  
enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
de ..... de .....  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
se compromete, en nombre .....  
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
.....  
(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa

serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de la Escuela de Salud Pública de Granada FCI-87 ESP-GR-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Equipamiento Escuela de Salud Pública de Granada FCI-87 ESP-Gr-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 17.976.769 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 359.535 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
provincia de ..... calle .....  
nº .. según documento nacional de identidad número .....  
enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
de ..... de .....  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
se compromete, en nombre .....  
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....  
.....  
(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores, los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de neveras portátiles, termómetros, acumuladores térmicos, ficheros y frigoríficos. Clave FCI-500 M-And-84.*

Se anuncia concurso de suministro de Neveras Portátiles, Termómetros, Acumuladores Térmicos, Ficheros y Frigoríficos Clave: FCI-500M-And-84.

Presupuesto de contrato asciende a: 3.163.160 ptas.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Fianza Provisional: 63.263 ptas.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con residencia en ....  
provincia de ..... calle .....  
nº .. según documento nacional de identidad número .....  
enterado del anuncio publicado en el BOJA, del día .....  
de ..... de .....  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro .....  
se compromete, en nombre .....  
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cuantía de .....

(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

La admisión de proposiciones para esta licitación será de 15 días hábiles, o contar desde el siguiente de su publicación, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposición.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por lo que se convoco por via de urgencia concurso público para la adjudicación de vacunas y material estéril para el «Programa de Vacunaciones de Andalucía».*

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar Concurso Público para la adjudicación de vacunas y material estéril para el «Programa de Vacunaciones de Andalucía»; este Concurso ha sido declarado de urgencia a los efectos de los párrafos 2º y 3º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, y 90 de su Reglamento, en relación con el párrafo 3º del artículo 238 del Reglamento General de Contratación.

Datos del suministro:

Clase de Bienes: Vacunas y material estéril con destino al P.V.A.

Presupuesto fijo de licitación: 106.836.150 pesetas.

Plazo de entrega: 9 meses prorrogables en función de las necesidades del Servicio.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Administración de la Secretaría General Técnica sito en Avda. República Argentina, nº 21 b-2º planta Izda. de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se hará en el Registro General de la Consejería de Salud y Consumo. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) que se titulará «Referencias», se incluirá la documentación previsto en la base 3.3 y 4 de los Pliegos.

En el sobre B) que se titulará «Propuesta Económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Salud y Consumo», se incluirá la oferta en la forma señalado en la base 3.4 de los Pliegos y en el modelo recogido en la base 3.5.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las diez y treinta horas del tercer día hábil en que termine el plazo de diez días, asimismo hábiles fijados para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la sala de juntas de la Consejería de Salud y Consumo, sito en Avda. de la República Argentina, 21 b, 2º planta, Izda. en Sevilla.

Sevilla, 19 de febrero de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras de acondicionamiento de AL-400 de N-340 a Dalías, p.k. 13,5 al 17,4. Clave: JA-2-AL-101. Término municipal de El Ejido.*

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación; acto que se celebrará en las propias fincas, a partir de las nueve (9) horas (días indicados en la relación de propietarios), y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los

mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos de la documentación suficiente para este acto; pudiendo además, los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario, si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se citan, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas podrán formularse, por escrito, ante esta Delegación, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

### RELACION DE PROPIETARIOS

Finca	Propietario	Cultivo	m <sup>2</sup> Superficie
Día 5 de marzo de 1985			
57	D. José Martín Sánchez	Regadío	1.791,00
58	D. José López Daza	Secano	951,00
59	D. Gabriel Callejón Moral	Regadío	840,00
60	Desconocido	Casa	48,00
61	D <sup>a</sup> . Trinidad Lirola Fernández	450,00 m <sup>2</sup> . de secano y 150,00 m <sup>2</sup> . de invernadero	600,00
62	D. Miguel Gómez	Entrada con escalera	21,00
63	D. Ricardo Salmerón Gutiérrez	Secano	140,00
64	D <sup>a</sup> . Virtudes López Daza	303 m <sup>2</sup> . secano y 30,75 m <sup>2</sup> . de casa	333,75
Día 6 de marzo de 1985			
49	D. Gracián Góngora Peralta	1.111,50 m <sup>2</sup> . de secano y 292,50 m <sup>2</sup> . de invernadero	1.404,00
50	D. Juan Cantán Maldonado	2.264,00 m <sup>2</sup> . de secano y 107,50 m <sup>2</sup> . de regadío	2.371,50
51	D. Francisco Fernández Suárez	Regadío	738,00
52	D. Gabriel Callejón Peralta	Regadío	204,00
53	D. Francisco Espinosa Cara	Regadío	270,00
54	Hdros. de D. Antonio Aguilera	Regadío	588,00

55	D. Gabriel Góngora	346,40 m <sup>2</sup> . de regadío y 25,50 m <sup>2</sup> . de casa	371,90
56	Desconocido	Secano	948,00

Día 7 de marzo de 1985

41	D. Francisco Manzano Fernández	Secano	408,00
42	Hdros. de D. Antonio López	Secano	360,00
43	Ayuntamiento de El Ejido	Secano	1.530,00
44	Desconocido	184,40 m <sup>2</sup> . de secano y 13,60 m <sup>2</sup> . de jardín	198,00
45	D. José Gómez Daza	378,90 m <sup>2</sup> . de secano, 52,80 m <sup>2</sup> . invernadero y 78,30 m <sup>2</sup> . jardín	510,00
46	Cooperativa	751,00 m <sup>2</sup> . de secano y 11,00 m <sup>2</sup> . de jardín	762,00
47	D. Ramón Gómez Rubí	1.000 m <sup>2</sup> . de secano y 44,00 m <sup>2</sup> . de invernadero	1.044,00
48	D. Francisco Alcántara Fornieles	545,00 m <sup>2</sup> . de secano y 424,00 m <sup>2</sup> . de invernadero	969,00

Día 8 de marzo de 1985

33	D. Serafín Lirola	284,44 m <sup>2</sup> . de secano, 49,56 m <sup>2</sup> . regadío y 65,00 m <sup>2</sup> . invernadero	399,00
34	D <sup>a</sup> . Brígida Sánchez Guerra	Secano	305,40
35	D. José Sánchez Sánchez	175,00 m <sup>2</sup> . y 42,00 m <sup>2</sup> . de casa	217,00
36	Hdros. Sr. Gutiérrez	126,00 m <sup>2</sup> . de secano y 110,25 m <sup>2</sup> . de casa	236,25
37	D. Manuel Maldonado López	252,00 m <sup>2</sup> . de secano y 150 m <sup>2</sup> . invernadero y 18 m <sup>2</sup> . jardín	420,00
38	D. Angel Espinosa Casanova	Secano	1.024,80
39	D. José Fornieles Lara	910,80 m <sup>2</sup> . secano, 30,70 m <sup>2</sup> . invernadero, 36 m <sup>2</sup> . de casa, y 18,00 m <sup>2</sup> . de jardín	995,55
40	D <sup>a</sup> . Aurora Lázaro Victoria	Secano	768,00

Día 12 de marzo de 1985

25	D. Julio Gutiérrez Molina	361,20 m <sup>2</sup> . y 140 m <sup>2</sup> . invernadero	501,20
26	D. José Villegas Aranda	Secano	617,00
27	Desconocido	Secano	298,80
28	D. Pedro Lirola	Secano	180,00
29	Hdros. de Andrés Cuadrado Ruiz	908,30 m <sup>2</sup> . secano y 40,30 m <sup>2</sup> . regadío	948,60
30	D. José Fuentes	184,60 m <sup>2</sup> . secano y 241,40 m <sup>2</sup> . de invernadero	425,00
31	D. Manuel Lirola Montoya	358,20 m <sup>2</sup> . secano, 203,00 m <sup>2</sup> . de regadío y 12 árboles frutales	561,20
32	D. José Acien	1.004,56 m <sup>2</sup> . secano, 66,80 m <sup>2</sup> . de invernadero y 36,84 m <sup>2</sup> . jardín	1.108,20

Día 13 de marzo de 1985

17	D. Vicente López	345,28 m <sup>2</sup> . secano, 153,12 m <sup>2</sup> . de invernadero y 30 m <sup>2</sup> . de casa	528,00
18	D. José Cabrera Machado	424,00 m <sup>2</sup> . secano y 236 m <sup>2</sup> . de regadío	660,00
19	D. Antonio López Sánchez	Secano	144,00
20	D. Antonio Fernández Rubí	Secano	382,80
21	D <sup>a</sup> . María Gómez Sánchez	Secano	357,60
22	D. Miguel Archilla	561,00 m <sup>2</sup> . de secano y 7,00 m <sup>2</sup> . de invernadero	568,00
23	D. José Hernández Ruiz	Secano	210,00
24	D. Eusebio Elorrieta	Secano	692,40

Día 14 de marzo de 1985

9	D. Juan Maldonado Rodríguez	Frente de fachada	56,00
10	D. José Cabrera Machado	Frente de fachada	120,90
11	D. José Cantón Alférez	Frente de fachada	48,00
12	D. Serafín Gómez García	Frente de fachada	52,80
13	D <sup>a</sup> . Rosalía Fernández López	Frente de fachada	48,00
14	D. Manuel Figueredo Callejón		87,00
15	Desconocido	1.783 m <sup>2</sup> . secano, 44,55 m <sup>2</sup> . de casa, 33,75 m <sup>2</sup> . cochera y 8,30 m <sup>2</sup> . regadío	1.869,60
16	D. Carlos Rubio Elola	735 m <sup>2</sup> . secano y 80 m <sup>2</sup> . regadío	815,00

Día 15 de marzo de 1985

1	D. José Cobos	Secano	4.467,00
2	D. José Palmero	Secano	690,00
3	D. Antonio Valverde López	Secano	468,00
4	D. Gabriel Góngora	Secano	1.149,38
5	D. José Cobos	Secano	2.166,00
6	D. Francisco Espinosa Cara	Secano	1.257,00
7	D. Salvador Sánchez García	Frente de fachada	52,20
8	D. Francisco Romero de Amo	Frente de fachada	126,60

Almería, 29 de enero de 1985.— El Delegado Provincial, Manuel Bérmejo Domínguez.

RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «3-CO-329, Acondicionamiento de la carretera C-329 del p.k. 57,00 al 64,00. Tramo: Espejo-Montilla».

Con fecha 10 de octubre de 1984, una vez realizado el replanteo

previo y la comprobación de los bienes y derechos a ocupar la Dirección General de Infraestructura ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: «3-CO-329. Acondicionamiento de la carretera C-329 del p.k. 57,000 al 64,100. Tramo: Espejo-Montilla». Considerándose de aplicación el Art. 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado la urgencia de esta Expropiación por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 1984.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las Fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante con poder notarial al efecto y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse o acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afecten, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 28 de enero de 1985.— El Delegado Provincial.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de afectados por el expediente de Expropiación Forzosa para la obra: «3-CO-329. Acondicionamiento de la carretera C-329 del p.k. 57,000 al 64,100. Tramo: Espejo-Montilla».

##### Término Municipal de Espejo – Lugar Ayuntamiento de Espejo.

DIA	Nº FINCA	TITULAR	TIPO TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	HORA
27-2	1	El Salobral S.A. C/ Julián Romea, 15. Madrid REPRESENTANTE D. Bartolomé Muñoz Corredor. Plaza San Ignacio de Loyola, 5. Córdoba.	Labor	4.280	9
27-2	2	Dña. Ana Lupiáñez Lupiáñez C/ Piqueras, 23. Espejo (surtidor gasolina).	Labor	790	9,30
27-2	3	Dña. Ana Lupiáñez Lupiáñez. C/ Piqueras, 23. Espejo (surtidor gasolina)	Labor	630	9,30
27-2	4	Dña. Josefa Squella Martorell. Barquillo, 26. Madrid REPRESENTANTE D. Juan P. Regalado, Centro Serrano. C/ Piqueras, 27. Espejo	Labor	15,600	10,30
27-2	4 Bis	D. Jesús Luque López Paseo Andalucía, 38. Espejo.	Labor	15.600	10,45
27-2	5	Dña. Ana Lupiáñez Lupiáñez. C/ Piqueras, 23. Espejo (surtidor gasolina).	Labor	4.610	9,30
27-2	6	Dña. Ana Lupiáñez Lupiáñez. C/ Piqueras, 23. Espejo (surtidor gasolina)	Labor	1.050	9,30
27-2	7	Dña. Ana Lupiáñez Lupiáñez: C/ Piqueras, 23. Espejo (surtidor gasolina)	Labor	430	9,30
27-2	8	Cortijo de Espejo. Avda. del Valle, 13. Madrid REPRESENTANTE D. Bartolomé Muñoz Corredor. Pza. S. Ignacio de Loyola, 5. Córdoba	Labor	3.130	11
27-2	9	D. Francisco Sánchez Flores. C/ Francisco Merino. Nueva Carteya	Labor	640	11,15
27-2	10	D. Antonio Moyano Cuevas. Avda. Andalucía, 29. Nueva Carteya.	Labor	340	11,30
27-2	11	D. Félix Ariza Romero. San Marcos, 49. Fernán Núñez.	Olivar	10	11,45

##### Término Municipal de Montemayor – Lugar Ayuntamiento de Montemayor.

DIA	Nº FINCA	TITULAR	TIPO TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	HORA
27-2	1	D. Antonio Jiménez Ruz C/ San Bartolomé, 21. Espejo.	Labor	2.900	12,30
27-2	2	Dña. Inés Galisteo Benítez y D. Pedro M., Dña. M <sup>a</sup> del Castillo y Dña. M <sup>a</sup> Angeles Serrano Galisteo. C/ Cabra, 24. Carcabuey. REPRESENTANTE: D. Pedro M <sup>a</sup> Serrano Galisteo. C/ Dr. Marañón, 9. Córdoba.	Olivar	5.200	12,45
27-2	3	Junta de Andalucía	Labor	2.700	
27-2	4	D. José M <sup>a</sup> García Espejo. C/ Puerto de Aguilar 13 ó Avda. Andalucía, 15. Montilla.	Labor	6.100	13
27-2	5	Dña. Inés Galisteo Benítez y D. Pedro M <sup>a</sup> , Dña. M <sup>a</sup> del Castillo y Dña. M <sup>a</sup> . Angeles Serrano Galisteo. C/ Cabra, 24 Carcabuey REPRESENTANTE D. Pedro M <sup>a</sup> Serrano Galisteo C/ Dr. Marañón, 9. Córdoba	Labor	2.490	13,15

## Término Municipal de Montilla – Lugar: Ayuntamiento de Montilla.

DIA	Nº FINCA	TITULAR	TIPO TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	HORA
4-3	1	D. José Estepa Luque. C/ Berreduela, 18. Montilla.	Olivar	1.350	9
4-3	2	D. Antonio Raya Alborno. z. C/ Ortega, 17. Montilla.	Olivar	1.160	9,15
4-3	3	D. Pablo Espejo Alcaide. C/ Romo, 3. Montilla	Olivar	200	9,30
4-3	4	D. Antonio Domínguez de la Torre. C/ Santa Brígida, 26. Montilla	Olivar	390	9,45
4-3	5	D. José Alborno. z. Alborno. z. C/ Cantareros, 5. Montilla ARRENDATARIO	Olivar	180	10
4-3	5 bis	D. José Llamas. St. Cristo. Montilla.			
4-3	6	D. Julián Polonio Raigón C/ Ernesto Olivares, 5. Montilla.	Olivar	130	10,30
4-3	7	D. Manuel Aranda Luque. C/ Santa Brígida, 23. Montilla	Olivar	120	10,45
4-3	8	D. Rafael Oliva Rodríguez Pasaje Luxemburgo, 8. Lefont-Tarrasa-Barcelona.	Olivar	170	11
4-3	8 bis	ARRENDATARIO D. Francisco Ruz Raya Avda. Marqués Vega de Armijo, 48. Montilla	Olivar	170	11,15
4-3	9	D. Rafael Oliva Rodríguez Pasaje Luxemburgo, 8 Lefont-Tarrasa-Barcelona	Olivar	700	11,30
4-3	9 bis	ARRENDATARIO D. Francisco Ruz Raya Avda. Marqués Vega de Armijo, 48. Montilla			
4-3	10	D. Salvador Trillo Cid C/ San Juan de Dios, 6. Montilla	Olivar y viña	960	12
4-3	11	D. Joaquín Aguilar Gómez Avda. Marqués Vega de Armijo, 48. Montilla	Labor	250	12,15
4-3	12	D. Luis López Cruz C/ Las Sales, 20. Montilla	Labor	330	12,30
4-3	13	D. Francisco Luque Luna Avda. Pío XII, 2. Montilla	Viña	200	12,45
4-3	14	D. Antonio López Baños C/ Las Sales, 25. Montilla	Viña y Olivar	230	13
4-3	15	D. Antonio Domínguez de la Torre. C/ Santa Brígida, 26. Montilla	Viño y Olivar	280	13,15
4-3	16	Dña. Isabel López Jurado. C/ Las Sales, 14. Montilla	Viña y Olivar	610	13,30
4-3	17	D. Antonio Carmona García. C/ Córdoba, 19. Montilla	Labor y Olivar	180	13,45
5-3	18	D. José y D. Antonio Aguilar Carmona. Gran Capitán, 27. Montilla	Viña	300	9
5-3	19	Dña. Carmen Contreras Espejo. C/ Nueva, 2. Montilla	Viña	470	9,15
5-3	20	Dña. Carmen Carmona Carmona. C/ Ortega, 17. Montilla	Olivar	350	9,30
5-3	21	Dña. Josefa Galán Rey C/ Almena, 5. Montilla	Labor	880	9,45
5-3	22	D. Miguel Polonio Márquez C/ Felipe IV, 10. Montilla	Viña y Olivar	150	10
5-3	23	D. José Espejo Martín C/ Ancha, 21. Montilla	Viña	280	10,15
5-3	24	D. Rafael Espejo Martín C/ Enfermería, 39. Montilla	Viña	690	10,30
5-3	25	D. José Márquez Luque-Romero Pino. C/ Ancha, 27. Montilla	Secano y Oli- var	2.950	10,45
5-3	26	D. Antonio y Agustín Sánchez Jurado. C/ Aparicio, 1. Montilla	Olivar	350	11
5-3	27	D. José Ramírez Rey C/ Fuente Alamo, 54. Montilla	Olivar	3.630	11,15
5-3	28	Hrdos. de Fernando Garrido Casado. Vda. Dña Lucía García Carbonero. C/ D. Gonzalo, 9. Montilla	Olivar	1.610	11,30
5-3	29	Dña. Dolores y Dña. Concepción Sánchez Jiménez C/ Savio Andaluz, 7. Montilla	Olivar	420	11,45
5-3	30	D. José López Redondo C/ Lorenzo Venegos, 15. Montilla	Labor	470	12
5-3	30 bis	ARRENDATARIO D. Manuel Avendaño Alborno. z. C/ Fuentes, 17. Montilla	Labor	470	12,15
5-3	31	D. Antonio Mesa Velasco Sta. Brígida, 32. Montilla (Apartada 120).	Olivar	560	12,30
5-3	32	D. José González Rasero. C/ Las Prietas, 36. Montilla	Viña	180	12,45
5-3	33	D. Francisco Pérez Carmona. C/ Melgar, 39. Montilla	Olivar	306	13



DIA	Nº FINCA	TITULAR	TIPO TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	HORA
5-3	34	D. Antonio Gómez Carmona C/ Fuentes, 16. Montilla	Olivar	118	13,15
5-3	35	Dña. Rosa Carmona Márquez C/ Las Prietas, 51. Montilla	Olivar	103	13,30
5-3	36	Dña. Dolores Cruz Jurado. Puerta del Sol, 15. Montilla	Olivar	132	13,45
7-3	37	Dña. María Carmona Raya C/ Ancha, 11. Montilla	Olivar	56	9
7-3	38	Dña. Adela Espejo Hidalgo. C/ Virgen del Pilar, 72. Paterna (Valencia)	Viña	210	9,15
7-3	39	D. Miguel Salamanca Alvarez. C/ Alta y Baja, 28. Montilla.	Labor	110	9,30
7-3	40	D. Rafael Márquez Yepes y Hnos. C/ Sánchez Molero, 16. Montilla	Labor	210	9,45
7-3	41	D. Antonio Tejada Jurado. C/ Juan Colín, 37. Montilla	Viña	450	10
7-3	42	Dña. Francisca Mesa Repiso. C/ Contrareros, 6. Mantilla	Viña	240	10,15
7-3	43	D. Antonio Bujalance Márquez. C/ Almora, 21. Montilla	Viño	240	10,30
7-3	44	D. José Arendano López C/ Aguas, 4. Montilla	Olivar y viña	160	10,45
7-3	45	Dña. Dolores Arendano López. C/ Castilla el Madroño. Montilla	Olivar y viña	210	11
7-3	46	Vda. de Miguel Salamanca Carretero. C/ Romo, 2. Montilla	Viña	355	11,15
7-3	47	D. José Arendano López. C/ Aguas, 4. Montilla	Viña	55	11,30
7-3	48	D. Joaquín Moreno Solís C/ Sta. Brígida, 67. Montilla	Viña	130	11,45
7-3	49	D. Juan José Moreno Solís C/ Sta. Brígida, 64. Montilla	Labor	120	12
7-3	50	D. José Luque Páez C/ Vendimia, 2. Montilla	Viña	60	12,15
7-3	51	D. Manuel Villatoro Jiménez. C/ Alvear, 5. Montilla	Viña	40	12,30
7-3	51 bis	ARRENDATARIO D. José Casado Contreras Sto. Domingo, 19. Montilla	Viña	40	12,45
7-3	52	D. José Polonio Pérez C/ Escuelas, 6. Montilla	Viña	25	13
7-3	53	D. Antonio Redondo Merino y Hnos. C/ Zarzuela Alta, 29. Montilla	Labor	160	13,15
7-3	54	Dña. Carmen y Dña. Francisca Urbano Pino. C/ Lombardo, 1. Montilla	Labor	200	13,30
7-3	55	D. Antonio Requena Carretero. C/ Lorenzo Venegas, 11. Montilla	Labor	110	13,45
11-3	56	D. Miguel, D. Angel y D. Nicolás Salas Leña C/ Dr. Fleming, 2. Montilla	Olivar	140	9
11-3	57	D. José Luque Luna Ca. de Espejo p.k. 63,700. Montilla	Labor	80	9,15
11-3	58	D. Rafael Jiménez Espejo. C/ Juan Colín, 9. Montilla	Labor y Olivar	360	9,30
11-3	59	D. Manuel Navas Frias Sta. Brígida, 30. Montilla	Labor	240	9,45
11-3	60	Dña. Rafaela de la Torre Real. Sta. Brígida, 7. Montilla	Labor	190	10
11-3	61	D. Rafael Espejo Portero. C/ Enfermería, 23. Montilla	Labor	490	10,15
11-3	61 bis	ARRENDATARIO D. Manuel Trencó García C/ San Sebastián. Montilla	Labor	490	10,30
11-3	62	D. Antonio Criado Duque y Hnos. Adyacente a Ernesto Olivares s/nº. Montilla	Labor	360	10,45
11-3	63	Dña. Dolores Vega Fernández Reinoso. Avda. Cervantes, 30. Córdoba	Labor	2.650	11
11-3	64	D. José Gregorio Córdoba Olmo C/ San Fernando, 2. Espejo	Labor	2.400	11,15
11-3	65	Dña. Angela Polonio Herrador. Felipe IV, 10. Montilla	Labor	100	11,30
11-3	66	D. Manuel Cruz Jiménez C/ Nueva, 94. Montalbán	Labor	240	11,45
11-3	67	D. Miguel Polonio Márquez. C/ Felipe IV, 10. Montilla	Olivar	560	12
11-3	67	D. Miguel Polonio Márquez C/ Felipe IV, 10. Montilla	Viña	580	
11-3	67	D. Miguel Polonio Márquez C/ Felipe IV, 10. Montilla	Viña	1.230	
11-3	67	D. Miguel Polonio Márquez C/ Felipe IV, 10. Montilla	Viña y Olivar	190	

DIA	Nº FINCA	TITULAR	TIPO TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	HORA
11-3	67	D. Miguel Polonio Márquez C/ Felipe IV, 10. Montilla	Olivar	60	
11-3	68	D. José y D. Antonio Aguilar Carmona. Gran Capitán, 27. Montilla	Viña	130	12,15
11-3	69	Dña. Pilar Carmona García. C/ Las Prietas, 52. Montilla	Viña	220	12,30
11-3	70	Dña. Carmen Contreras Espejo. Nueva, 2. Montilla	Viña	60	12,45
11-3	71	Dña. Carmen Carmona Carmona. C/ Ortega, 17. Montilla	Olivar	140	13
11-3	72	D. José Ramírez Rey Fuente Alamo, 54. Montilla	Olivar	480	13,15
11-3	73	Dña. Lucía García Carbonero. C/ D. Gonzalo, 9-1º A. Montilla	Olivar	570	13,30
11-3	74	Dña. Dolores y Dña. Concepción Sánchez Jiménez. C/ Savio Andaluz, 7. Montilla	Olivar y Viña	1.470	13,45
12-3	75	D. Manuel Arendano Alborno Fuentes, 17. Montilla	Viña	1.060	9
12-3	76	Dña. Dolores Cruz Jurado. Puerta del Sol, 15. Montilla	Viña	180	9,15
12-3	77	Dña. Mª Carmona Raya. C/ Ancha, 11. Montilla	Olivar	175	9,30
12-3	78	Dña. Rosa Carmona Márquez C/ Las Prietas, 51. Montilla	Olivar	265	9,45
12-3	79	D. Antonio Gómez Carmona Fuentes, 16. Montilla	Olivar	410	10
12-3	80	D. Antonio Priego Ramírez C/ Lorenzo Venegas, 12. Montilla	Viña	125	10,15
12-3	81	D. Joaquín Luque Moreno C/ Feria, 2. Montilla	Viña	125	10,30
12-3	82	D. Rafael López Arendano C/ La Barraca, 71. Valencia	Viña	320	10,45
12-3	82 bis	ARRENDATARIO D. Antonio Ramírez Priego C/ Pozo Dulce, 2. Montilla	Viña	320	11
12-3	83	D. Rafael Carmona Márquez C/ Sta. Brígida, 53. Montilla	Viña	400	11,15
12-3	84	Dña. Aurora Carmona Márquez. Avda. de Alemania. Montilla	Viña	95	11,30
12-3	85	Dña. María Serra Carmona Márquez C/ Sta. Brígida, 51. Montilla	Viña	95	11,45
12-3	86	D. José Arendano López C/ Aguas, 4. Montilla	Viña	190	12
12-3	87	D. Miguel Salamanca Alvarez. C/ Alta y Baja, 28. Montilla	Viña	200	12,15
12-3	88	Dña. Rafaela López Llamas Casilla Santo Cristo.	Viña	430	12,30
12-3	88 bis	ARRENDATARIO D. Antonio Aguilar Pérez C/ General Godet, 32. Montilla	Viña	430	12,45
12-3	89	D. José Mejía López C/ Juan Cobo Ruiz, 8. Montilla	Labor	400	13
12-3	90	D. Joaquín Moreno Solís C/ Sta. Brígida, 67. Montilla	Viña	160	13,15
12-3	91	D. Juan José Moreno Solís C/ Sta. Brígida, 64. Montilla	Viña	240	13,30
12-3	92	D. Antonio Romero Salido C/ Feria, 3. Montilla	Labor	220	13,45
14-3	93	Dña. Rosa Morales Polonio C/ Zarzuela Alta, 18. Montilla	Viña	210	9
14-3	94	D. José Luque Pérez C/ San José, 13. Montilla	Viña	265	9,15
14-3	95	D. Antonio Redando Merino y Hnos. C/ Zarzuela Alta, 29. Montilla	Labor	205	9,30
14-3	96	Dña. Carmen y Dña. Francisca Urbano Pino. C/ Lombardo, 1. Montilla	Labor	200	9,45
14-3	97	Dña. Dolores Rey Rodríguez C/ San Sebastián, 48. Montilla	Labor	120	10
14-3	98	D. José Márquez Trapero C/ Juan Colín, 129. Montilla	Viña	120	10,15
14-3	99	D. Francisco Luque Luna Avda. Pío XII, 2. Montilla	Labor	130	10,30
14-3	100	D. Rafael Jiménez Espejo C/ Juan Colín, 9. Montilla	Labor y Olivar	280	10,45
14-3	101	D. Manuel Navas Frías C/ Santa Brígida, 30. Montilla	Labor	235	11
14-3	102	Dña. Rafaela de la Torre Real. C/ Sta. Brígida, 7. Montilla	Labor	200	11,15
14-3	103	D. Enrique Bujalance Repiso.			

DIA	Nº FINCA	TITULAR	TIPO TERRENO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	HORA
14-3	104	C/ Lovera, 14. Montilla D. Antonio Herrador García. C/ Lorenzo Venegas, 2. Montilla	Labor	540	11,30
			Viña	400	11,45

Córdoba, veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.— El Delegado Provincial.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pgo de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

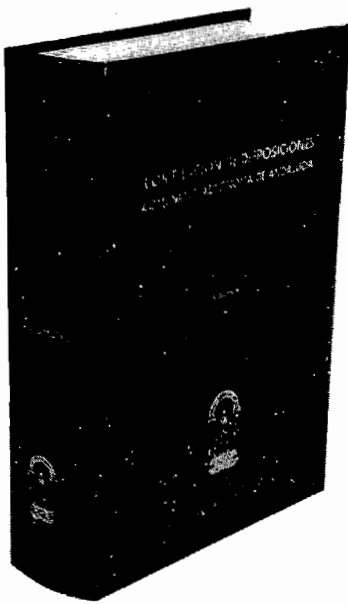
### 6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

# PUBLICACIONES

## COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Volumen I



**Indice General.**

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

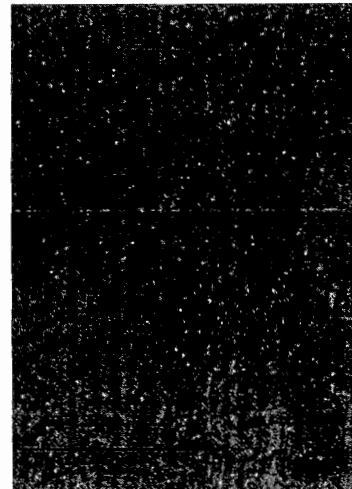
**Características.**

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portada en cartóné recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.

**Precio del volumen:** 2. 500 ptas.

## COLECCION TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía .....	450 ptas.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ....	200 ptas.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	(Agotado.)
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	200 ptas.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	200 ptas.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz .....	200 ptas.
6.	Ley de Bibliotecas .....	200 ptas.
7.	Ley de Reforma Agraria .....	(Agotado.)
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales .....	200 ptas.



OTROS TITULOS

### Catálogo de Suelos de Andalucía

**Características.** • Formato UNE A4L. • 274 páginas. • 124 Fotografías en color. **Precio del volumen:** 1. 500 ptas.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.  
Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA
- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.** "

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.